CESION DE PARTICIPACIONES

CONSTRUCTORA ORIENTANSAR CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

VANESSA MARICELA ANDRADE SARANGO

MARIA LIBERATA SARANGO CELI

A FAVOR DE:

RICHARD VINICIO GARCES CUEVA

JINSON CRISTIAN GARCES CUEVA

CUANTIA: 400, oo

DI DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy dos de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí, **Doctor CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL, NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES**, comparecen: los señores: **VANESSA MARICELA ANDRADE SARANGO,** de estado civil soltera, de ocupación estudiante, de nacionalidad Ecuatoriana; **MARIA LIBERATA SARANGO CELI,** de estado civil Divorciada, de ocupación costurera, de nacionalidad Ecuatoriana; **RICHARD VINICIO GARCES CUEVA,** de estado civil soltero, de ocupación estudiante, de nacionalidad Ecuatoriana; **JINSON CRISTIAN GARCES CUEVA**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, de nacionalidad

Ecuatoriana; todos por sus propios derechos, domiciliados en el cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, y de paso por la ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte los señores: **VANESSA MARICELA ANDRADE SARANGO,** de estado civil soltera, de ocupación estudiante, de nacionalidad Ecuatoriana; **MARIA LIBERATA SARANGO CELI,** de estado civil Divorciada, de ocupación costurera, de nacionalidad Ecuatoriana; por sus propios derechos a quienes en adelante se les podría llamar también "Cedentes"; y por otra parte los señores: **RICHARD VINICIO GARCES CUEVA,** de estado civil soltero, de ocupación estudiante, de nacionalidad Ecuatoriana; **JINSON CRISTIAN GARCES CUEVA**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, de nacionalidad Ecuatoriana; por sus propios derechos a quienes en adelante se les podrían llamar también "Cesionarios"; Los comparecientes están domiciliados en el cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, y de paso por la ciudad de Cáscales, provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)

DR. CARLOS BASTIDAS P.
NOTARIO
PUBLICO
CÁSCALES - ECUADOR

CONSTRUCTORA ORIENTANSAR CIA. LTDA., se constituyó en el cantón Lago Agrio, de la Provincia de Sucumbíos, por instrumento público otorgado ante la Notaria Primera del cantón Cáscales, el doce de Septiembre del año dos mil catorce, e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Lago Agrio, el quince de Septiembre del año dos mil catorce; b) La Junta General extraordinaria y universal de Socios de **CONSTRUCTORA ORIENTANSAR CIA. LTDA.** Celebrada el primero de diciembre del año dos mil catorce, resolvió por unanimidad autorizar a los señores; La cesión de ciento sesenta participaciones de la señora **MARIA LIBERATA SARANGO CELI,** de la compañía **CONSTRUCTORA ORIENTANSAR CIA.LTDA.,** a favor del señor RICHARD VINICIO GARCES CUEVA.-La cesión de cuarenta participaciones de la señora **VANESSA MARICELA ANDRADE SARANGO,** de la compañía **CONSTRUCTORA ORIENTANSAR CIA.LTDA.,** a favor del señor RICHARD VINICIO GARCES CUEVA.- La cesión de doscientas participaciones de la señora **MARIA LIBERATA SARANGO CELI,** de la compañía **CONSTRUCTORA ORIENTANSAR CIA.LTDA.,** a favor del señor JINSON CRISTIAN GARCES CUEVA.-las transferencias de la cesiones incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía **CONSTRUCTORA ORIENTANSAR CIA. LTDA.**, queda integrado así.-

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑORA VANESSA MARICELA ANDRADE SARANGO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR LA SEÑORA MARIA LIBERATA SARANGO CELI	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
VANESSA MARICELA ANDRADE SARANGO	40				
MARIA LIBERATA SARANGO CELI	360				
RICHARD VINICIO GARCES CUEVA		40	160	200	200
JINSON CRISTIAN GARCES CUEVA			200	200	200
TOTAL	400	40	360	400	400

TERCERA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $1,00)** por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de cuatrocientas dólares de los Estados Unidos de América (USD $400.00).- **CUARTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta de los Cesionarios.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firma el Abogado. Pedro Andrés Barrazueta Rodríguez con matrícula profesional número uno siete dos cero uno dos siete cero nueve de la función Judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo

su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mí, el notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

VANESSA MARICELA ANDRADE SARANGO

C.C.210018268-8.

MARIA LIBERATA SARANGO CELI

C.C.110119539-2.

RICHARD VINICIO GARCES CUEVA

C.C.210061132-2.

JINSON CRISTIAN GARCES CUEVA

C.C. 210117976-6.

DR. CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL,

NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES.

Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta TERCERA COPIA, que la confiero en la ciudad de Cáscales, el mismo día de su celebración.- DOY FE.-

DR. CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL

NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES

DR. CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL NOTARIO PUBLICO CASCALES - ECUADOR

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: **VEINTIUNO**, folio: Veintiuno, bajo el numero: Nueve mil veintiuno, queda inscrita la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES CONSTRUCTORA ORIENTANSAR CIA. LTDA.** otorgada por **VANESSA MARICELA ANDRADE SARANGO Y MARÍA LIBERATA SARANGO CELI** a favor de **RICHARD VINICIO GARCES CUEVA Y JINSON CRISTIAN GARCES CUEVA.**

Nueva Loja, 04 de diciembre de 2014

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN LAGO AGRIO

Dr. Bayron Saritama Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO

Elaborado por: Sandra Topón
Factura: 20428
HORA: 11H20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 210018268-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE SARANGO
VANESSA MARICELA

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
LAGO AGRIO
NUEVA LOJA

FECHA DE NACIMIENTO 1991-09-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

DR. CARLOS BASTIDAS C.
NOTARIO PUBLICO
CAÑAR - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E1333I1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE A DOLORES HERACLITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARANGO CELI MARIA LIBERATA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2013-02-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

004

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0040
NÚMERO DE CERTIFICADO

2100182688
CÉDULA

ANDRADE SARANGO VANESSA MARICELA

SUCUMBIOS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

LAGO AGRIO
CANTÓN

NUEVA LOJA
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Presidenta.
10/10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 110119539-2

APELLIDOS Y NOMBRES
SARANGO CELI MARIA LIBERATA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
QUILANGA
QUILANGA /LA PAZ

FECHA DE NACIMIENTO 1950-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

DE CARLOS BASTIDAS FISCALES - ECU
NOTARIO PUBLICO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COSTURERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARANGO MARIN NOE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CELI AGUILAR GERTRUDIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2011-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V2333V224

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

060

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060 - 0086 NÚMERO DE CERTIFICADO
1101195392 CÉDULA

SARANGO CELI MARIA LIBERATA

SUCUMBIOS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LAGO AGRIO
NUEVA LOJA

CANTÓN
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Cerrado
90%

Dr. CARLOS BASTIDAS P.
NOTARIO PUBLICO
CASCALES - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V434314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCES OSWALDO MARIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUEVA CANGO ROSA AMALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2014-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-20

ACTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA

N° 210061132-2

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCES CUEVA
RICHARD VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
LAGO AGRIO
NUEVA LOJA

FECHA DE NACIMIENTO 1994-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014

210061132-2 030 - 0031

GARCES CUEVA RICHARD VINICIO

SUCUMBIOS LAGO AGRIO

DUPLICADO USD 8

DELEGACION PROVINCIAL DE SUCUMBIOS - 001

3514713

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 210117976-6

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCES CUEVA
JINSON CRISTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
LAGO AGRIO
NUEVA LOJA

FECHA DE NACIMIENTO 1996-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

DR. CARLOS BASTIDAS
NOTARIO PUBLICO
CAÑAR - ECUADOR

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4334V4224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCES OSWALDO MARIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUEVA CANGO ROSA AMALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2014-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030

030 - 0050
NÚMERO DE CERTIFICADO

2101179766
CÉDULA

GARCES CUEVA JINSON CRISTIAN

SUCUMBIOS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
NUEVA LOJA

LAGO AGRIO
CANTÓN

PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. CARLOS BASTIDAS P.
NOTARIO PUBLICO
LAGO AGRIO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

CONSTRUCTORA ORIENTANSAR CIA.LTDA.

CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2014.

En el cantón Lago Agrio, a 01 días del mes de Diciembre del 2014, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía **CONSTRUCTORA ORIENTANSAR CIA. LTDA., Los siguientes socios:**

1.-VANESSA MARICELA ANDRADE SARANGO, de estado civil soltera, de ocupación estudiante; **2.-MARIA LIBERATA SARANGO CELI**, de estado civil Divorciada, de ocupación costurera;

Preside la sesión la Presidenta, la señora **VANESSA MARICELA ANDRADE SARANGO,** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, la señora **MARIA LIBERATA SARANGO CELI,** procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

La Presidenta señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación la Presidenta informa que el motivo de la presente Junta es para que los Socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de ciento sesenta participaciones de la señora **MARIA LIBERATA SARANGO CELI,** de la compañía **CONSTRUCTORA ORIENTANSAR CIA.LTDA.,** a favor del señor RICHARD VINICIO GARCES CUEVA. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de cuarenta participaciones de la señora **VANESSA MARICELA ANDRADE SARANGO,** de la compañía **CONSTRUCTORA ORIENTANSAR CIA.LTDA.,** a favor del señor RICHARD VINICIO GARCES CUEVA. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La cesión de doscientas participaciones de la señora **MARIA LIBERATA SARANGO CELI,** de la compañía **CONSTRUCTORA ORIENTANSAR CIA.LTDA.,** a favor del señor JINSON CRISTIAN GARCES CUEVA. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La renuncia irrevocable de la señora **VANESSA MARICELA ANDRADE SARANGO,** al cargo de **Presidenta** de la compañía **CONSTRUCTORA ORIENTANSAR CIA.LTDA.** Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: La renuncia irrevocable de la señora **MARIA LIBERATA SARANGO CELI,** al cargo de **Gerente General** de la compañía **CONSTRUCTORA ORIENTANSAR CIA.LTDA.** Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

Toma la palabra el señor JINSON CRISTIAN GARCES CUEVA, propone al señor RICHARD VINICIO GARCES CUEVA, como nuevo **PRESIDENTE** de la compañía **CONSTRUCTORA ORIENTANSAR CIA.LTDA.** Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de

revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

Toma la palabra el señor RICHARD VINICIO GARCES CUEVA, propone al señor JINSON CRISTIAN GARCES CUEVA, como nuevo **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCTORA ORIENTANSAR CIA.LTDA.** Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

El señor RICHARD VINICIO GARCES CUEVA, acepta la propuesta de **PRESIDENTE** de la compañía **CONSTRUCTORA ORIENTANSAR CIA.LTDA.**

El señor JINSON CRISTIAN GARCES CUEVA, acepta la propuesta de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCTORA ORIENTANSAR CIA.LTDA.**

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstalara la Junta General de Socios y se de lectura de el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los Socios y el secretario que certifica.

MARIA LIBERATA SARANGO CELI

C.C.110119539-2.

VANESSA MARICELA ANDRADE SARANGO

C.C.210018268-8.